

Boletín Oficial

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Número 228

SABADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o en las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(R.R. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA	Plas.	FUERA DE CORDOBA	Plas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior.	1'00	>	
Id. de id. id. de dos años anteriores.	1'50	>	
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos.	2'00	>	

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquellas resulten desteras por falta de rematante. Reales Órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría de Recursos - Zona Sur

Núm. 3.576

Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y con fecha 1.º de Agosto del año en curso, han sido nombrados agentes ejecutivos de esta de Recursos de la Zona Sur, los funcionarios afectos a la misma, don Miguel Aguirre García y don José Jiménez Lara, los cuales se han posesionado de sus cargos en el día de hoy.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo que se previene en el artículo 42 del vigente Estatuto de Recaudación del 18 de Diciembre de 1928.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Córdoba 21 de Septiembre de 1948.—El Comisario de Recursos, P. D., El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 3.594

A los Productores y Almacenistas de Aceite de Oliva

En cumplimiento de órdenes superiores, por esta Comisaría de Recursos se dispuso en su día abonar mensualmente a los almacenistas de origen un interés del 6 por 100 anual para los aceites sobrantes de la campaña 1947-48, con la condición de que, a su vez, hiciesen llegar a los productores la parte correspondiente a las partidas de aceites que les hubiesen adquiridas, pero cuyo importe estuviese pendiente de liquidar.

Lo que se hace público una vez más como recordatorio, tanto a almacenistas como a productores, de las obligaciones de unos y derechos de otros, pudiendo estos últimos recurrir ante esta Comisaría de Recursos cuando consideren que el almacenista haya incumplido sus deberes.

Córdoba, 21 de Septiembre de 1948.—El Comisario de Recursos: P. D., El Secretario, Firma ilegible.

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de la provincia de Córdoba

Núm. 3.578

La Comisión Permanente de Educación Primaria en sesión celebrada el día 18 del actual acordó los siguientes nombramientos:

PROPIETARIOS PROVISIONALES

Don José Peña López, para la Grad. de niños «José M.ª Pemán» de Puerto Genil.

INTERINOS

Doña Enriqueta Tisear Frías, para la Secc. 2.ª de la Grad. de niñas de Baena.

Don Antonio Onieva Gómez, para niños número 2 de Cabra.

Doña Carmen Gómez Pulgarín, para niñas de Alcornocal; y

Doña Sabina López Rubio, para niñas de Los Blázquez.

Córdoba 20 de Septiembre de 1948.—El Delegado, Manuel Guerra.

Administración Principal de Correos DE CORDOBA

AGENCIAS POSTALES DE CORREOS

Núm. 3.595

Localidad, Villaviciosa.

Acordada en 13 del actual la celebración de nuevo concurso para proveer la plaza de Agencia Postal, en sustitución de la oficina Rural que viene funcionando en la Localidad de Villaviciosa, se procede a anunciar el siguiente

CONCURSO

Se convoca por el presente a todos los españoles varones, en pleno uso de sus derechos civiles, mayores de 23 años, que sean vecinos de la localidad y reunan las siguientes condiciones:

a) No estar procesados ni haber sido condenados, circunstancias que se acreditarán con certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes.

b) No haber sido declarados en quiebra ni separados de la Administración pública por fallas cometidas en el desempeño de su cargo, según declaración jurada consignada en la solicitud.

c) Gozar de buena conducta pública y privada, con reconocida adhesión al Movimiento Nacional, acompañando a la instancia certificaciones expedidas por el Alcalde, Comandante del puesto de la Guardia Civil y Jefatura de Falange E. T. y de la J. O. N. S.

d) Ser persona de reconocida solvencia, que con sus rentas, industrias, comercio o los sueldos o ingresos que cualquiera otra profesión o empleo le proporcionen, pueda responder, en la cuantía necesaria, de los intereses que haya de manejar como encargado del servicio de Correos en la localidad de su residencia, debiéndose presentar los recibos de contribución, fianzas, garantías o certificación de títulos que se consideren convenientes para acreditar su solvencia o condición.

Si se tratare de jubilados de los Cuerpos de Correos o de cualquier Cuerpo Civil del Estado o de retirados del Ejército, se le examinará de tales justificantes y acreditarán su condición presentando una certificación del título que les fué expedido por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, justificativo de su situación.

e) Tener capacidad para el cargo, aportando las certificaciones que abonen su comportamiento en los servicios o empleo que hubiere desempeñado, además de saber leer y escribir correctamente y tener algunas noticias de contabilidad.

f) Disponer de casa-habitación adecuada, establecimiento u oficinas situadas en lugar céntrico, con fácil acceso para el público, y lugar en la mencionada casa-habitación donde se pueda colocar buzón que tenga todas las garantías apropiadas para depositar en él, desde el exterior, la correspondencia.

Las instancias debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos citados anteriormente, se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Correos y Telecomunicación, presentándose en la oficina de Correos de Córdoba, en un plazo de 30 días a partir de la fecha de este anuncio.

Entre los que reunan las condiciones anteriores se guardarán las preferencias determinadas en la Circular de esta Dirección General número 124 de 16 de Diciembre de 1944, y legislación que en la misma se cita.

Para el reparo de la correspondencia podrá el agente valerse, a sus expensas, de persona de la familia o dependiente a su servicio, mayor de 16 años.

El Agente percibirá una indemnización de 3.000 pesetas anuales, con cargo al presupuesto vigente de esta Dirección, sin perjuicio de la Comisión que por otros servicios se le asigne.

Los deberes son los determinados en la Orden de 11 de Julio de 1944 y Circular del 16 de Diciembre del mismo año.

Córdoba, 23 de Septiembre, de 1948.—El Administrador Principal, Rafael de Montis y Lara.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

TERCERA SECCION

Núm. 1.967

ANUNCIO

Terminada la ejecución de las obras de suministro y montaje de las compuertas del Trozo único de la margen derecha y Trozos segundo, tercero y cuarto de la margen izquierda de los Canales del Genil (destajo número dos), situadas en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), de las que fué destajista la S. A. Maquinistas y Fundiciones del Ebro, y debiéndose proceder a la devo-

lución de las fianzas constituidas como garantía de la ejecución de las mismas, se hace público por el presente anuncio, para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación en este BOLETIN OFICIAL, se presenten en el Ayuntamiento del término indicado o ante el señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, Plaza de España, por los interesados, las reclamaciones a que haya lugar, por daños y perjuicios, por deudas de jornales o materiales, accidentes o por otros conceptos no satisfechos por el citado destajista.

Sevilla a diez y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Ingeniero Director, V. Basabe.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 2.817

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente en las sesiones celebradas por la misma durante el mes de Junio de 1948.

MES DE JUNIO

Sesión del día 2

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al miércoles dos de los corrientes.

Otorgar los beneficios de la Ley de Protección a Familias Numerosas en orden al Impuesto de Utilidades al Médico de la Casa municipal de Socorro don Diego José Atance Romero y al chófer del Cuerpo de Bomberos don Luis Quesada Gordo.

Aceptar el informe emitido por la Comisión de Arbitrios en una solicitud de don Fernando Villalón Coello, reclamando contra la cuota que se le asignó como líquido imponible de una casa de su propiedad.

Desestimar por carecer de fundamento legal, la solicitud que formula el Gerente de la Fábrica «Sidras Mingo» de Madrid, sobre devolución de cuotas abonadas por el arbitrio sobre introducción de dicho artículo.

Desestimar también una instancia de don Juan Sellevros Blanco, Vigilante eventual de Arbitrios de este Ayuntamiento, reclamando contra la sanción que se le ha impuesto de destitución en su cargo.

Desestimar por improcedente la solicitud del funcionario jubialdo de este Excmo Ayuntamiento don Manuel Alvarez Ojeda.

Acceder al fraccionamiento de las cuotas y sanciones giradas a doña Blanca Sánchez Salmoral, con motivo del expediente de defraudación que se le instruyó por el Impuesto de Consumos de Lujo.

Desestimar una solicitud de don Juan Torres Herrero, pidiendo se le declare exento del pago de los derechos establecidos por el reconocimiento sanitario de huevos.

Conceder licencia a dos solicitantes para que lleven a cabo las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Incluir en el vigente Padrón de

Habitantes, juntamente con sus familiares, a 29 solicitantes.

Dar de baja en el mismo a don Eduardo Cañete Palma por trasladar su residencia a Valle Pero (Tarragona).

Facilitar por medio de la Farmacia municipal las gafas que interesa doña Carolina Porras Eciija, inscrita en el padrón de la Beneficencia municipal.

Aprobar la relación de jornales y materiales y la de facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar la distribución de fondos que presenta el señor Interventor municipal para atender las obligaciones del Presupuesto en curso durante el corriente mes de Junio.

Adquirir para el señor Secretario de la Corporación don Adolfo Chércoles Vico, las insignias de Académico de la Real Hispano Americana de Ciencias y Artes de Cádiz.

Que se dirija expresivo oficio al señor Embajador de la República de Santo Domingo en España, agradeciéndole el haber honrado a nuestra ciudad en los días de la pasada Feria de Nuestra Señora de la Salud.

Sesión del día 7

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día dos.

Quedar enterada de un escrito que remite el Excmo. y Rvdmo. señor Obispo de la Diócesis, agradeciendo a la Corporación municipal el reciente acuerdo de que se designe con su nombre la barriada de casas que la Asociación Benéfica «La Sagrada Familia» construye en el Campo de la Verdad.

Aprobar una moción del señor Alcalde Presidente proponiendo que se remuneren a varios empleados municipales los trabajos extraordinarios que han prestado con motivo de la Feria de Nuestra Señora de la Salud.

Aprobar otra moción del señor Teniente de Alcalde Delegado de Instrucción Pública sobre limpieza en los Grupos y Escuelas Nacionales.

Concertar con don José Ramón de la Lastra y de Hoces la efectividad del Impuesto de Consumos de Lujo que grava las entradas de los espectáculos de Lucha libre, por dos que han tenido lugar en el Estadio del Arcangel.

Aceptar la propuesta de los señores Letrados Consistoriales en orden a que el Excmo. Ayuntamiento se persone ejerciendo la acción de querellante en cuantos sumarios se incoen por sustracción de cualquier clase de bienes del Excelentísimo Ayuntamiento.

Aprobar de acuerdo con el informe de la Comisión respectiva, la incorporación a la vía pública de una parcela de terreno correspondiente a la casa número 15 de la calle Góngora.

Acceder a lo solicitado por el señor Jefe Provincial del Sindicato de Transportes y Comunicaciones interesando establecer con los industriales comprendidos en el Grupo primero, Subgrupo tercero (taxis), un concierto individual para el pago del Impuesto de Consumos de Lujo que grava dichos servicios, con

sujeción a las condiciones que se señalan.

Aprobar los presupuestos relativos a la adquisición de un uniforme completo para el ordenanza de la Institución «Gota de Leche»; desmontado de 280 farolas del antiguo alumbrado de gas instaladas en la vía pública; pavimento de las zonas ocupadas por las farolas antedichas y reposición de doce bocas de riego en el paseo de Colón.

Contestar en el sentido que exponen las oficinas técnicas de la Corporación al ofrecimiento hecho por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio en orden al suministro al Excmo. Ayuntamiento determinados camiones.

Autorizar a don José García López para que lleve a cabo la instalación de un kiosco para la venta de periódicos en la Avenida de Obispo Pérez Muñoz.

Anular, como interesa, a don Rodrigo Fernández de Mesa y Porras y de conformidad con los favorables informes emitidos, la liquidación que se formuló a dicho señor por obras ejecutadas en la alcantarilla de la casa número dos de la calle Angel de Torres.

Acceder a lo interesado por don Francisco de P. Salinas Diéguez sobre que la Corporación le indemnice de los gastos originados con motivo del saneamiento de una casa de su propiedad, causados por filtraciones del alcantarillado.

Autorizar a doce solicitantes para que lleven a cabo las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Conceder licencia a cuatro solicitantes para la apertura de los establecimientos que indican.

Autorizar al Médico don Francisco Gómez Pérez, para hacer prácticas de su profesión en el Hospital Quirúrgico municipal.

Rectificar la inscripción en el vigente Padrón de Habitantes de don Manuel Yáñez Saco y familia que aparecen con otros apellidos.

Incluir en el referido documento público a 60 solicitantes y sus familiares.

Dar de baja en susodicho Padrón a dos solicitantes por trasladar su residencia a Madrid.

Incluir en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa a 14 inmuebles situados en distintos parajes de la capital.

Otorgar el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal a cinco solicitantes.

Retirar dicho carnet en atención a las razones que se exponen en los respectivos dictámenes a 40 beneficiarios.

Facilitar por medio de la Farmacia municipal unas gafas y un aparato ortopédico a tres solicitantes inscritas en el Padrón de la Beneficencia municipal.

Aprobar la relación de jornales y materiales y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Sesión del día 14

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 7.

Aprobar un decreto de la Alcaldía en virtud del cual se prorroga hasta el 30 del mes en curso el plazo voluntario para que los contribu-

yentes satisfagan diferentes arbitrios.

Facultad al señor Alcalde para que se persone a nombre del Excelentísimo Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la señorita Mercedes Poyou Castiñeira, contra acuerdo de la Corporación.

Aceptar la propuesta de los señores Asesores Jurídicos de la Corporación, facultando al señor Alcalde para personarse en el procedimiento contencioso-administrativo promovido por don Roberto Aleu Torres, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Prestar aprobación al contrato suscrito por el señor Alcalde y el Sindicato Vertical del Seguro para satisfacer la Contribución Especial de mejora del Servicio de extinción de incendios.

Autorizar al señor Alcalde para proceder a la apertura de cuentas corrientes en los Bancos establecidos en esta ciudad y a nombre del Excmo. Ayuntamiento.

Aprobar los presupuestos relativos a la adquisición de ocho cubiertas y dos cámaras con destino a las bicicletas de la sección ciclista del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios, para adquirir una manga de riego con destino a las Estaciones Sanitarias y para instalación de varias fuentes y reparación de las existentes en la barriada de Cerro Muriano.

Aprobar definitivamente el proyecto, aprobado en principio en sesión del 21 de Abril, relativo a la modificación de alineación de la calle doña Berenguela.

Desestimar la petición de la Superior de la Casa-Colegio de Religiosas Adoradoras de esta capital solicitando una subvención por no existir consignación en el Presupuesto.

Acceder a lo interesado por el colaborador de arbitrios don Antonio Santos Guillén sobre que se le apliquen los beneficios de la Ley de protección a familias numerosas en orden al Impuesto de Utilidades.

Concertar con don Manuel López Jiménez, empresario del cine de verano «Goya» la propaganda del espectáculo durante los meses de junio a Septiembre.

Dar de baja en la matrícula que regula el arbitrio sobre tenencia de perros, a don Angel Larios Morales, según interesa en su solicitud.

Desestimar, de acuerdo con las razones que expone en su dictamen la Comisión de Arbitrios, una reclamación suscrita por don Alfonso Sotomayor Valenzuela sobre vinos.

Aprobar un decreto de la Alcaldía disponiendo la devolución a don Enrique Salmoral Beltrán la cantidad que abonó en periodo ejecutivo en concepto de multa, toda vez que ha demostrado haberla satisfecho en periodo voluntario.

Autorizar a don Luis Velasco Curoto, delegado provincial de la Mutua de Seguros Agrícolas M. A. P. F. R. E. para colocar un anuncio luminoso en la fachada de la casa número 29 en la Avenida del Gran Capitán y de la Avenida del Gran Capitán para instalar otra en la Avenida del Gran Capitán número 41.

Autorizar a cuatro solicitantes para que lleven a cabo las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Desestimar la instancia de doña

María Fernández Soler, para realizar obras en la casa número 10 de la calle Alfaro por oponerse el propietario a ello.

Prorrogar la vigencia del permiso otorgado a don Francisco Téllez Carrero para realizar obras en la casa número 9 de la calle Armas.

Autorizar a tres vecinos para llevar a cabo la apertura y traspaso de sus establecimientos.

Dar de alta en el vigente Padrón de Habitantes, juntamente con sus familias a catorce solicitantes.

Desestimar por no ajustarse a las condiciones necesarias, las solicitudes de alta en el mismo documento de diez solicitantes.

Otorgar la baja en susodicho Padrón de Habitantes a cuatro vecinos.

Aprobar la cuenta justificada que presenta el señor Depositario de los Fondos municipales de las operaciones de ingresos y pagos por cuenta del vigente Presupuesto, durante el primer trimestre del ejercicio y resumen de todas las efectuadas hasta el fin del citado trimestre.

Que se remita a la Agencia Ejecutiva el descubierto resultante en una relación de multas impuestas por la Alcaldía durante el mes de Marzo del corriente año y que no han sido satisfechas en período voluntario.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar una moción del Sr. Alcalde relativa a la confección de un Presupuesto extraordinario para acometer diversos proyectos de sumo interés para la ciudad.

Aprobar otra moción del señor Teniente de Alcalde don Joaquín Gisbert Luna relacionada con la reciente visita a Córdoba del Ilustre doctor Fleming.

Sesión del día 21

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 14.

Aceptar la propuesta de la Comisión de Arbitrios en orden a los tipos o bases para la imposición de Contribuciones Especiales por las obras de pavimentación, acerado y complementarias de la barriada de la Huerta de la Reina.

Aprobar los decretos de la Alcaldía por los que se concede inhumación temporal y gratuita en una sepultura del Cementerio de San Rafael al cadáver del barrendero municipal don Domingo Pérez Padilla; inhumación temporal y gratuita en otras sepulturas del mismo Cementerio al cadáver del soldado de infantería don Miguel Relano Ortega fallecido en el Hospital Militar de esta plaza y la exhumación del cadáver del Alférez de Infantería don Diego Ortega Arrabal, para su traslado a la Necrópolis de Alcaudete.

Aceptar el dictamen de los señores Letrados Consistoriales proponiendo que se faculte a la Alcaldía para personarse en las diligencias sumariales que se siguen por atestado a tres guardias municipales.

Aprobar una propuesta del señor Teniente de Alcalde delegado de Policía Rural sobre el establecimiento

de baños públicos en el río Guadalquivir.

Autorizar a don Juan Durillo Montes y don Rafael Roldán Nieto para instalar baños públicos en el sitio denominado la Isla, del río Guadalquivir.

Conceder también autorización a don Antonio Caballero Prieto para que lleve a cabo la instalación de otros baños en el molino de Martos.

Aprobar los presupuestos relativos a obras de ampliación para el abastecimiento de aguas de la barriada de Cerro Muriano; confección de treinta y tres uniformes completos para el personal de la Sección de Circulación de la Guardia municipal; para dotar de uniformes a Profesores de la Banda municipal de Música; reparación del coche número tres del servicio de extinción de incendios; construcción de alcorques para las palmeras de la plaza de Osio; para sustituir la cubierta de azotea por tejado en los departamentos de bovedillas San Francisco y San Pelagio del Cementerio de Ntra. Sra. de la Salud; y para llevar a cabo obras de ampliación en el departamento denominado derecha alta del mismo Cementerio.

Que se aumente el omolumento que percibe la Banda Municipal de Música por su asistencia a los espectáculos taurinos que se celebren en esta plaza en la cantidad que se menciona.

Aprobar en principio, pasando después a conocimiento y sanción del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la propuesta que eleva el señor Teniente de Alcalde don José Gómez Salmerón como Presidente de la Comisión Autónoma del Servicio municipal de Aguas Potables de Córdoba en el sentido de que sean rectificadas las tarifas vigentes.

Aprobar el pliego de condiciones facultativas y económica-administrativas para la adjudicación de las obras de alcantarillado en acople desde el pozo registro de la Avenida de Cervantes hasta la de Medi-Azahara, resolviendo que se convoque la oportuna subasta.

Aceptar la propuesta de la Comisión de Personal en el sentido de que se confiera al señor don Antonio Caballero Guadix, una plaza de oficial 3.º del Cuerpo administrativo de empleados de este Excmo. Ayuntamiento, vacante en la actualidad, hasta tanto se produzca una de Oficial Segundo que en propiedad le corresponde, según interesa en su instancia dicho señor.

Estimar la petición de varios empleados municipales en solicitud de que se le abonen las horas extraordinarias que devengarán con motivo de los servicios prestados en la preparación del Censo Electoral para el Referendum.

Que se adquiera a base de prueba un quitasol marca «Luzaire» según presupuesto que remite la casa «Industrias lonero-metalúrgicas» de Madrid, con destino a los guardias de circulación que presten servicio en lugares donde no sea posible resguardarse de los rayos del sol.

Concertar con don José Manuel Ramos García Peña, empresario de los cines de verano «Zarco» «Estadio Cinema» y «Ordoñez», los derechos establecidos sobre publicidad en dichos espectáculos.

Acceder a lo interesado por don

José Rodríguez Ruiz del Portal, en orden a la devolución de cuotas giradas por concepto de alcantarillado.

Denegar de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Personal la solicitud del guardia municipal don Rafael Higuera Cañero interesando su jubilación en el cargo que desempeña.

Autorizar a nueve solicitantes para que realicen las obras que interesan en sus respectivos instancias.

Conceder licencia a don Antonio Arrebola Utrera, para abrir una Imprenta manual en la casa número 1 de la calle Moriscos.

Desestimar una solicitud de doña Francisca García Jiménez pidiendo autorización para construir un kiosco en la avenida de América, según propone la Comisión de Gobernación.

Conceder el alta en el vigente Padrón de Habitantes a tres solicitantes.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia Municipal a diez peticionarios.

Retirar de acuerdo con la propuesta del Negociado, el carnet de la Beneficencia a dieciséis beneficiarios.

Que por la farmacia Municipal se faciliten las gafas que interesan a cuatro solicitantes inscritos en la Beneficencia Municipal.

Aprobar la cuenta que rinde el Recaudador Municipal respectiva al cobro de billetes sobre ocupación con sillas, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento durante la Feria de Ntra. Sra. de la Salud.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Sesión del día 28

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Rafael Salinas Anchelerga, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, respectiva al día 21.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo la provisión de la Jefatura de los Servicios Municipales Veterinarios, conforme a la O. C. de la Dirección General de Ganadería de 10 de Noviembre de 1943 y artículo 16 del Reglamento de Inspectores municipales Veterinarios.

Prestar aprobación a otra moción de la Alcaldía dando cuenta del donativo hecho por el Padre Ministro de la Trinidad Descalza, de las obras del Beato Juan Bautista de la Concepción y proponiendo conste en acta la gratitud de la Corporación.

Aprobar igualmente un decreto de la Alcaldía prorrogando hasta el 15 del mes de Julio el plazo voluntario para que los contribuyentes satisfagan diversos arbitrios.

Aceptar la propuesta de la Comisión municipal de Gobernación referente a las tarifas de los taxímetros.

Aceptar la propuesta de los señores Letrados Consistoriales en orden a que se interponga recurso contencioso-administrativo contra las decisiones adoptadas por el Tribunal económico-administrativo provincial en los recursos interpuestos

por varios contribuyentes contra las liquidaciones que les fueron practicadas por el Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

Aceptar la propuesta de la Comisión de Gobernación sobre instalación de una nueva línea de autobuses en el interior de la población y colocación de indicadores de paradas en la plaza de José Antonio.

Aprobar los presupuestos relativos a la adquisición de uniformes para el personal de la Guardia municipal; para dotar de uniformes a dos chóferes al servicio de la Corporación; para la pavimentación y pintura de la Oficina de Recaudación de Arbitrios y colocación de un trozo de barandal de la pérgola de los jardines del Duque de Rivas.

Aprobar el expediente relativo a la adquisición de dos mulos con destino a los servicios municipales.

Prestar aprobación a otro expediente relativo a la adquisición de una parcela de terreno propia de doña Elisa Enríquez Barrios para la ampliación de la Central de Aguas del Brillante.

Aceptar la propuesta del señor Alcalde Juez Inspector en el expediente instruido al jardinero municipal don Manuel Muñoz Alguacil.

Acceder a lo interesado por don Rafael Ordoñez Barea sobre concesión de un depósito administrativo de vinos para satisfacer en este régimen los arbitrios establecidos.

Concertar con los empresarios de los cines de verano denominados «Cinema Brillante», «Cervantes» y «Cinema Florida», los derechos establecidos sobre publicidad en dichos espectáculos.

Conceder a la Srta. Matilde Bustos Suosa y don José Castillo Placencia, funcionarios municipales y al bombero don Francisco Vázquez Lúque, las licencias que solicitan.

Conceder la jubilación en su cargo, por encontrarse imposibilitado para desempeñarlo, al Guardia municipal don Manuel De Toro González.

Conceder la pensión que corresponde a doña Palonia María Ruano, como viuda del peón cloaquero municipal don Elías Alcudia Expósito.

Conceder la excedencia en el cargo que desempeña a la Auxiliar del Laboratorio municipal señorita María González Gisbert.

Desestimar por improcedente la instancia de doña Cristina Pérez Casanova, solicitando la pensión de orfandad a su hijo don Luis Ruiz Maya Pérez.

Conceder unas mesadas de supervivencia a los huérfanos de la que fué Matrona de la Asistencia Pública Domiciliaria, doña Emilia Molina Fabre.

Conceder a la viuda del que fué barrendero municipal don José García Garrido la cantidad que interesa de las pagas extraordinarias que distribuye el Excmo. Ayuntamiento entre sus servidores.

Autorizar a doña Isabel Mejías Arrebola, don Antonio Rubio Martínez, don Luis Moreno Posadas y don Juan Fernández Conde, para instalar, una muestra de madera pintada en su establecimiento, el primero y los tres restantes para la instalación de toldos.

Rahabilitar la licencia que oportunamente fué expedida a don Gabriel Sánchez Esquinas, para realizar obras en la calle Motarraf, 18.

Conceder licencia a 26 solicitantes para que lleven a cabo las obras

que interesan en sus respectivas instancias.

Autorizar a cuatro solicitantes para llevar a cabo las aperturas de los establecimientos que indican.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal a ocho solicitantes.

Aceptar la propuesta de retirada de dicho carnet a seis beneficiarios.

Que por la Farmacia municipal se faciliten a cuatro vecinos pobres las gafas que solicitan.

Aprobar la distribución de fondos que por capítulos y artículos del Presupuesto municipal de Gastos presenta el señor Interventor municipal para satisfacer las obligaciones en el mes de julio próximo.

Aprobar tres cuentas del Recaudador municipal por diferentes Arbitrios.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar una moción del señor Alcalde proponiendo que se felicite a la Sección Femenina y al Frente de Juventudes de F. E. T. y de las J. O. N. S. de nuestra ciudad por los dos triunfos recientemente conquistados, consiguiendo la primera el segundo premio en un concurso de danzas celebrado en Inglaterra y ganando el segundo el campeonato Nacional de Balonmano.

...

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la Comisión municipal Permanente en la sesión pública y ordinaria de ayer, aprobó el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas durante el mes de junio del corriente año.

Córdoba 22 de Julio de 1948.—Adolfo Chércoles.—Visto bueno: El Alcalde, Rafael Salinas.

HORNACHUELOS

Núm. 3.581

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos, hace saber:

Que confeccionadas las Listas Cobratorias de la riqueza Urbana de este término municipal para el próximo ejercicio de 1949, conforme a la Circular de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de 31 de Agosto pasado, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hornachuelos a 22 de Septiembre de 1948.—G. Pérez Ruiz.

Núm. 3.582

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos, hace saber:

Que terminadas las Listas Cobratorias de la Contribución Rústica Catastrada, de este término municipal, para el próximo año de 1949, juntamente con el Apéndice correspondiente enviado por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

blico en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente en el que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante dicho plazo se admitirán cuantas reclamaciones se produzcan.

Hornachuelos 22 de Septiembre de 1948.—G. Pérez Ruiz.

LUQUE

Núm. 3.584

El Alcalde de Luque, hace saber:

Que recibido de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, el apéndice de la riqueza Rústica para el año de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días a efectos de reclamaciones.

Luque 22 de Septiembre de 1948.—Diego Jimenez.

FERNAN-NUNEZ

Núm. 3.585

El Alcalde de Fernán-Núñez, hace saber:

Que confeccionados los Padrones del antiguo impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, hoy Contribución de Usos y Consumos y Contribución Industrial de sus clases A, B, C, y D, que han de regir durante el próximo ejercicio de 1949, quedan expuestos al público del uno al quince de Octubre próximo a fin de que puedan ser examinados por los interesados y aducir las reclamaciones oportunas en su contra en los quince días siguientes del expresado mes.

Fernán-Núñez a 20 de Septiembre de 1948.—El Alcalde.

ESPIEL

Núm. 3.589

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Espiel, hace saber:

Que recibido de la Jefatura Provincial del Catastro el cuadro de valores unitarios de las tierras de este término Municipal, resultante de la revisión del Catastro con el informe favorable de esta Junta Pericial, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para que pueda ser examinado por cuantos contribuyentes lo deseen y oír reclamaciones.

Espiel 22 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, Firma ilegible.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 3.590

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que confeccionadas las listas cobratorias de la contribución Urbana para el próximo ejercicio 1949, quedan expuestas al público en el Negociado de Contribuciones de este Excelentísimo Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, a fin de que puedan ser examinadas por las personas interesadas y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hinojosa del Duque 22 de Septiembre de 1948.—Firma ilegible.

JUZGADOS

MONTILLA

Núm. 3.436

Oédula de otación

En los autos de juicio de falta que en este Juzgado penden por denuncia de la Guardia Civil de Montilla, contra el que dijo ser y llamarse Antonio Rodríguez Nava, de 21 años, soltero, natural y vecino de Castro del Río, en calle Martos, sin número, por hurto de media fanega de trigo limpio en heredades de José Rubio Flores, pago conocido por Cebadero, de este término municipal, hecho ocurrido el 22 de Julio anterior, ha mandado el Sr. Juez municipal de esta ciudad se cite a dicho inculcado, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Dámaso Delgado, número 11, a las diez horas del día 29 de octubre próximo, en que tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, prevenido que si no comparece ni alega legítima causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montilla a 15 de Septiembre de 1948.—El Secretario, Eloy Sanz.

LA PALMA DEL CONDADO

Núm. 3.437

Don José Rivera García, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido:

Por el presente se cita a Antonio Rodríguez Pérez, de 37 años de edad, hijo de Miguel y de Josefa, de estado casado con Josefa, natural de Córdoba, y vecino de Sevilla, con domicilio en calle Lobo, número 41, de profesión del campo, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de cinco días, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para ser reducido a prisión en el sumario que se le sigue con el número 14, de 1946, por evasión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Asimismo se ruega a las Autoridades y se ordena a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado, dando cuenta por el medio más rápido.

Dado en La Palma del Condado a 15 de Septiembre de 1948.—J. Rivera.—El Secretario Judicial, José F. Zúñiga.

POZOBLANCO

Núm. 3.451

Don Pascual Ruiz Merino, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente, ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias en la busca de una burra del país, de tres años, 1'18 de alzada, sin hierro ni otras características particulares; y una pollina de diez y seis meses, raza española, rucia clara, igualmente sin hierro ni señal alguna; sustraídas el día 6 del actual, de la finca El Torno, término de Villanueva de Córdoba y propias de Miguel Fernández Serrano, y de ser habido sea puesto a mi disposición y asimismo en la Prisión Preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 74 de 1948.

Dado en Pozoblanco a 14 de Septiembre de 1948.—Pascual Ruiz.—El Secretario, Luis Etcheverría.

LOJA

Núm. 3.454

Se interesa de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial, averigüen quien sea el dueño de un burro, raza española, pelo rubio claro, con hierro La Mundial letra S. 8 en nalga izquierda, oreja derecha rasgada y un sobre-corte en la misma de dos años, cuyo semoviente fue intervenido en Algarinejo a Antonio Martín Arrabal, el 29 de Julio último, habiéndolo comprado según manifestó el 24 de dicho mes a un desconocido de estatura regular, más bien grueso, de unos cuarenta y tantos años de edad, que vestía bien y llevaba un traje claro, entregándole parte del precio convenido sin que haya regresado a por el testeo y hacerle la Guía averiguándose quien sea dicho desconocido y lugar donde pudo ser sustraído tal caballería. Diligencias previas número 57 de 1948.

Loja 13 de Septiembre de 1948.—El Juez de Instrucción, Firma ilegible.—El Secretario, G. Varela

ALMADÉN

Núm. 3.480

Don Silverio Martín Cabanillas, Jefe Comarcal de esta ciudad en Funciones de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el sumario número 24 de 1948 por hurto de un jumento al vecino de Chillón Orestes Castillo Cabrera, en la noche del diez y siete al diez y ocho de Agosto anterior de su domicilio sito en la calle de Rosario Márquez, número 60, cuyo semoviente es de las señas siguientes: un asno negro desherrado, enterito, de unos 3 años, menos de la marca, con barriga y hocico blanco, habiéndose acordado interesar de las autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Autoridad Judicial, la búsqueda y rescate del mismo, así como la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición. Asimismo se interesa la detención y conducción a este Juzgado de un gitano llamado Antonio, que en la fecha indicada se hallaba en el pueblo de Chillón, con ocasión de las ferias de ganado que se celebraba, y que se supone pueda ser el autor de la sustracción.

Dado en Almadén a 17 de Septiembre de 1948.—Silverio Martín.—P.S.M. El Secretario, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA